Bases del Fondo de Apoyo a la Publicación Científica SOGIA

Vigencia: desde el 25 de Agosto de 2026

1. Objetivo

El Directorio de la Sociedad de Ginecología Infantil y de la Adolescencia de Chile (SOGIA) crea el presente fondo con el objetivo de apoyar económicamente a sus socias y socios en el pago de tasas de publicación exigidas por algunas revistas científicas para la publicación de artículos originales, casos clínicos, revisiones u otros trabajos académicos atingentes a la ginecología infantil y de la adolescencia.

2. Beneficiarios

Podrán postular a este fondo socias y socios de SOGIA, con sus cuotas al día y que sean autoras o autores principales (primer autor o autor de correspondencia) del artículo a publicar ya aceptado por la revista científica.

3. Tipo y monto del financiamiento

El Directorio podrá otorgar financiamiento parcial o total del costo de publicación, según disponibilidad presupuestaria y evaluación de cada postulación.

4. Requisitos de postulación

- Ser socio(a) de SOGIA con cuotas al día.
- Carta de solicitud dirigida al Directorio, indicando el monto solicitado.
- Manuscrito completo del artículo (versión aceptada por la revista).
- Carta de aceptación o comprobante de envío a la revista, cuando corresponda.
- Documento de la revista que indique el monto y condiciones de la tasa de publicación.
- El trabajo debe ser atingente a las temáticas desarrolladas por la ginecología infantil y de la adolescencia.

5. Criterios de evaluación

El Directorio evaluará cada postulación considerando:

- Pertinencia temática con la ginecología infantil y de la adolescencia.
- Calidad científica y metodológica del trabajo.
- Indexación y prestigio de la revista.
- Aporte del trabajo al desarrollo de la especialidad.
- Disponibilidad presupuestaria del fondo al momento de la postulación.

En caso que el o la postulante sea parte del Directorio, no participará de la evaluación de su solicitud. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Directorio.

6. Proceso de postulación y plazos

Las postulaciones se recibirán de forma continua a través del correo de SOGIA (sogiachile@gmail.com).

El plazo para la respuesta será de 45 días desde que se notifique al postulante de la correcta recepción de la solicitud con todos sus requisitos completos.

7. Compromisos de la persona beneficiaria

Mencionar el apoyo de SOGIA en los agradecimientos del artículo publicado, cuando la revista lo permita.

Enviar a la Sociedad una copia del artículo publicado.

Autorizar la difusión del artículo publicado en los canales de comunicación de SOGIA.